DECRETO Nº 2910.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto Nº 6786/68

y Artículo 4º Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a

conceder permiso al Rotary Internacional Distrito 4980 para la realización de rifa.

Artículo 2º - Exonérase al Rotary Internacional Distrito 4980 del pago de tributos

municipales originados por dicha rifa, de acuerdo a lo solicitado en estos

antecedentes.

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete de octubre del año dos mil diez.

Alcides R. Larrosa Presidente

Raúl Martirena Del Puerto Secretario